

Santiago, 17 de enero de 2023

CIRCULAR N°1

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL FG. DEPARTAMENTO CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

Sr. Exportador:

Como es de público conocimiento, a contar del 1 de enero de 2023, entró en vigor la Ley N°21.420, que introduce modificaciones sobre el Impuesto a las Ventas y Servicios, de modo que los servicios están afectos a IVA, salvo que la ley indique que se encuentren exentos. Asimismo, esta ley establece una norma transitoria (art. 8) según la cual los servicios contratados por medio de licitaciones para el Estado y compras públicas, con anterioridad al 1 de enero del 2023, no quedarán afectas a IVA. En consecuencia, todo contrato, licitación o compra pública que se haga a contar de enero de 2023, estará afecta a IVA.

SOFOFA en su labor de certificación de origen emite distintos tipos de certificados: por una parte, realiza la precertificación de origen de los productos que se exportan a la Unión Europea, Reino Unido, EFTA y China, además de la emisión de certificados de origen para productos enviados a países con los cuales tiene suscrito Acuerdos Comerciales. **Estos certificados mantendrán su valor vigente hasta nuevo aviso.**

Por otra parte, SOFOFA emite tanto los **certificados manufacturados en Chile**, que corresponden a aquellos solicitados en países con los cuales Chile no ha suscrito Acuerdos Comerciales y solo acredita que los productos son fabricados en Chile, como los **certificados de reexportación**, eventualmente necesarios para aquellas mercancías importadas al país y que deban ser reexportadas desde Chile (ambos certificados no otorgan beneficios arancelarios).

Informa nuevos valores:

- A partir del 1 de enero de 2023, debido al cambio normativo a la ley del IVA, tanto los certificados manufacturados en Chile y reexportación como los reemplazos de dichos certificados se encuentran afectos al Impuesto del Valor Agregado (IVA), quedando en un valor de \$13.090, a contar de esa fecha.
- A contar del 1 de febrero de 2023, atendido el IPC acumulado de los últimos doce meses, el valor de dichos
 certificados de origen y sus reemplazos será reajustado, de modo que el valor final total, IVA incluido para
 el año 2023, ascenderá a \$15.500, desde esa fecha.

Debido a lo anterior, considerando las fechas en que regirán los nuevos valores por la emisión y reemplazo de los certificados de origen manufacturados en Chile y reexportación, agradeceré a usted disponer las providencias del caso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Paula Correa Popovic
Sub- Gerente Comercio Exterior